

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA ESCUELA ANDALUZA DE SALUD PÚBLICA POR AL QUE SE ACUERDA EL INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y LA COMPOSICIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE REFERENCIA 2023/00125

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1.- Los artículos 116 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, en concordancia con el artículo 21.2 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo que desarrolla parcialmente la citada ley, y el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades.

2.- Los artículos 160 a 171 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, donde se establecen las condiciones de participación y tramitación de los expedientes de contratación restringidos y negociados.

ANTECEDENTES

Con fecha 04 de diciembre de 2023 se emitió por el órgano de contratación Memoria justificativa para la renovación mediante procedimiento negociado de la licencia anual de entrenamiento cognitivo a personas con Deterioro tipo Alzheimer y personas con síndrome de Down con Deterioro Cognitivo tipo Alzheimer y ampliación a licencias para uso en el hogar.

RESUELVO

1. Iniciar el expediente de contratación mediante procedimiento negociado sin publicidad de la renovación mediante procedimiento negociado de la licencia anual de entrenamiento cognitivo a personas con Deterioro tipo Alzheimer y personas con síndrome de Down con Deterioro Cognitivo tipo Alzheimer y ampliación a licencias para uso en el hogar., por un presupuesto máximo de licitación de 83.000 euros, IVA incluido. El número de expediente será 2023/00125
2. Designar como miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de referencia a:
Presidente: Mari Carmen Junco Gómez, por delegación de la dirección de la Escuela Andaluza de Salud Pública
Vocales: Juan Ignacio Alguacil Sánchez, que actuará como asesor jurídico y secretario
Carmen Gallegos Caro, como vocal de la Unidad de Control Interno

José Cuéllar Hurtado, vocal que actuará como secretario de la Mesa

3.- Procédase a la elaboración del pliego de prescripciones administrativas particulares para el procedimiento que ahora se inicia y donde se delimitarán los términos de la negociación de aspectos técnicos y económicos. Igualmente procédase a la elaboración del pliego de prescripciones técnicas y demás documentos de la licitación

En Granada, a 11 de diciembre de 2023

Fdo. Blanca Fernández-Capel Baños.

Directora Gerente Escuela Andaluza de Salud Pública

